





ACTA DE 6 DE MAYO DE 2024 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES DE GRAN CANARIA PARA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES DE GRAN CANARIA.

APERTURA DOCUMENTACIÓN GENERAL (Sobre n.º 1)

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las diez horas y treinta minutos del día seis de mayo de dos mil veinticuatro, se reúne en la sala de reuniones de la sede de la entidad, la Mesa de Contratación del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria (la Secretaria de la Junta Rectora mediante vídeo conferencia) que ha de proceder a la calificación de la documentación administrativa (sobre n.º 1) presentada en tiempo y forma en la plataforma de contratación pública del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria para concurrir a la licitación convocada por procedimiento abierto, por el Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria para la adjudicación del contrato de servicio de asistencias técnicas para la realización de eventos deportivos y culturales en las instalaciones del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria.

La referida Mesa está presidida por Da. Leticia López Estrada, Directora-Gerente del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, actuando como Vocales: Da. María del Mar Montelongo Martín, Jefa de Servicio del Órgano de Apoyo del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, en suplencia del Secretario de la Junta Rectora del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria (Acuerdo Junta Rectora de 16 de enero de 2024); D. José Alberto Guedes Arencibia, Interventor Delegado del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, en suplencia del Interventor General del Cabildo Insular de Gran Canaria (Acuerdo Junta Rectora de 16 de enero de 2024); y D. José María Cabrera Domínguez, Jefe de Servicio de Asuntos Generales del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria; y actuando de Secretario de la Mesa, D. Pedro Hernández Lezcano, Jefe de Negociado de Contratación del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria.

Comienza la sesión comprobándose en la plataforma de contratación los datos registrados, en el que consta que se ha presentado, dentro del plazo señalado, las empresas siguientes:

- FIRECAM FORMACIÓN, S.L.U.
- INSITECA INGENIEROS, S.L.P.
- LUIS VILLARRASO CARBONELL
- MONTAJES Y SERVICIOS SEVICAN EXPRES, S.L.

Se procede a la descarga de los archivos correspondientes al sobre n.º 1, conteniendo la documentación administrativa de las citadas empresas licitadoras.

Tras comprobar la documentación presentada, la Mesa acuerda, por unanimidad, conceder a las empresas señaladas a continuación, un plazo de 3 días, para la subsanación de la siguiente documentación:

FIRECAM FORMACIÓN, S.L.U.:

- Presentación del Documento Europeo Único de Contratación. (Apartado H.1 del Cuadro de Características del contrato).

INSITECA INGENIEROS, S.L.P.:

- Solvencia económica o financiera: volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres (3) últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos 35.000,00 € (Lotes 1 y 2). (Apartado F del Cuadro de Características del contrato).







LUIS VILLARRASO CARBONELL:

- Solvencia económica o financiera: volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres (3) últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos 22.000,00 € (Lote 3). (Apartado F del Cuadro de Características del contrato).

MONTAJES Y SERVICIOS SEVICAN EXPRES, S.L.:

- Presentación del Documento Europeo Único de Contratación. (Apartado H.1 del Cuadro de Características del contrato).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las diez horas y cincuenta y dos minutos del día señalado en el encabezamiento, de la que como Secretario de la Mesa de Contratación, conforme el art. 87.3 del RGLCAP, redacto la presente Acta para que quede constancia de lo tratado, con el V.º B.º de la Presidenta.

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA -Leticia López Estrada-

EL SECRETARIO DE LA MESA -Pedro Hernández Lezcano-